



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
ID 2693-10-LE19 PARA LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO FONDO NACIONAL DEL
LIBRO Y LA LECTURA DEL CONSEJO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
DENOMINADO "RENOVANDO LA
BIBLIOTECA PÚBLICA DE
ALGARROBO", COMUNA DE
ALGARROBO, PROYECTO FOLIO N°
447104, A DON JAVIER ALBERTO
ILLANES ALBORNOZ.**

ALGARROBO

16 MAY 2019

DECRETO N°

VISTOS:

1225 " " " "



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del fecha 22.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura y/o Escritura modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atienden a personas con discapacidad convocatoria 2018.-
8. D.A. N° 39 de fecha 08.01.2019, Aprueba el Acuerdo N° 002 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 02.01.2019.-
9. D.A N° 6.963 de fecha 24.12.2018, Aprueba Convenio Proyecto Folio 447104 titulado "**Renovando la Biblioteca Pública de Algarrobo**" Celebrado con fecha 27.12.2017 entre C.N.C.A. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
11. D.A N° 0726 de fecha 21.03.2019, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la ejecución del Proyecto Fondo Nacional del Libro y la Lectura del Consejo de La Cultura y Las Artes denominado "**Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Proyecto Folio N° 447104, y Llámese a Licitación Pública.
12. D.A N° 0727 de fecha 21.03.2019, Designa Comisión de Evaluación Llamado a Licitación Publica Proyecto Fondo Nacional del Libro y La Lectura del Consejo de La Cultura y Las Artes denominado "**Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo Proyecto Folio N° 447104.
13. D.A N° 0728 de fecha 21.03.2019, Designa Unidad Técnica del Llamado a Licitación Publica Proyecto Fondo Nacional del Libro y La Lectura del Consejo de La Cultura y Las Artes denominado "**Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo Proyecto Folio N° 447104.
14. Acta de Apertura de fecha 08.05.2019.
15. D.A. N° 208 fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 06 de fecha 13.05.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual sugiere la adjudicación al Alcalde (S) del Proyecto Fondo Nacional del Libro y La Lectura del Consejo de La Cultura y Las Artes denominado "**Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-10-LE19 del Proyecto Fondo Nacional del Libro y La Lectura del Consejo de La Cultura y Las Artes denominado "**Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo Proyecto Folio N° 447104", comuna de Algarrobo a Don Javier Alberto Illanes Albornoz, con domicilio en Isidoro Dubournais N° 3255, El Quisco, por un monto total de \$ 30.940.000.- (treinta millones novecientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 1 días a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta complementaria 114.05.51.001 "Mejorando y Renovando Nuestra Biblioteca Público de algarrobo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)



VAMD/PFMM/U.C./RBH/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- SECRETAC
- Cultura y Turismo
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- ★ Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-4276
(1) FECHA RECEPCIÓN: 16 MAY 2019
(1) FECHA SALIDA: 16 MAY 2019
(1) OBSERVACIÓN N°
(2)



16 MAY 2019

1225 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL